





San José de Cúcuta, 21-06-2024 14:45 PM

Señor (a) (es):

MAURICIÒ MANZANO MONROY

EXP. KJ6-15371

Email: MauricioManzano2016@hotmail.com mauriciomanzano1@hotmail.com

Teléfono: 5623213 **Celular:** 3134205272

Dirección: CL 7 MANZANA 7 0 CS 14 **Departamento:** NORTE DE SANTANDER

Municipio: ABREGO

Asunto: OFICIO CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL EXP. KJ6-15371

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. KJ6-15371 se ha proferido la RESOLUCIÓN VSC No.000611 del 18 de junio de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. KJ6-15371 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES," la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACIÓN POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario

Dirección: Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4 Pisos (8, 9 y 10) - Bogotá D.C. - Colombia Teléfono Conmutador: (571) 220 19 99 - Línea gratuita nacional: 01 8000 933 833







Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-annamineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

LILIAN SUSANA URBINA MENDOZA

Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta

Anexos: "No aplica". Copia: "No aplica".

Elaboró: Carlos Alberto Alvarez Coronado / Abogado Revisó: "No aplica". Fecha de elaboración: 20-06-2024 16:24 PM Número de radicado que responde:

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Expediente Minero

1 0795*	Nel 900,052,755-1 www.prindel.com.co. Cr.29 # 77 - 32 8ta. Tel: 7580245 Remitlente: ASENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANN PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA	Fecha de Imp: 24-06-2024		*130038920795* Peso: 1 Zona:		Zona;
FOLIOS 130038320795	C.C. o Nit: 900500 S Oloma NO Abry:	Fecha Admisión. Valor del Servicio:	24 06 2024	Unidades:	Manif Padre:	Manif Men:
NTOS 2 F	Destinatario: MAURICIO MANZANO MONROY CALLE 7 MANZANA 7 0 CS 14 Tel. 3134205272 Afgrego - NORTE DE SANTANDER	Valor Recaudo:	\$ 10,000.00	Recibi Conforme:		
DOCUME	Referencia: 20249070592301	9-3	74 .	Nombre Sello:		
Z Z	Object/aciones: DOCUMENTOS 2 FOLIOS L.1 W.1 H.1 ENTREGAR DE LUNES A VIERNES 7-30AM - 4:00PM	00 J	1)4.			ach slow
24-06-2024	Lif mensajena expresa sa moviliza bajo Registro Postali No. 0254 Consultar en www.prindel.com.co	Entraga No Exista	Dr. Traslado	C.C. o Nit	o Och	leiba
DEL	FIPRINDEL Mensajeria Pagujato F	7 1111111				
des arts.	Paquete Remiterite: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANNI PAR CUCUTA	1111111111		130038920		
des arts.	Mt. 900.052.755-1 www.prodel.com.co Cr.29 & 77 J 22 Rts 1 Tel 7550245	Fecha de Imp. Fecha Admisión	24-06-2024 24 06 2024	130038920 Pesa: 1	795*	Zona
des arts.	Mt. 900.052.755-1 www.prodel.com.co Cr.29 & 77 J 22 Rts 1 Tel 7550245	Fecha de Imp:	24-06-2024	*130038920		
des arts.	Mit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co C: 29 # 77 732 Bts. Tel-7560245 Remillenie: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANN PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA C.C. o Nit: 900500018: Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Destinatario: MAURICIO MANZANO MONROY	Fecha de Imp. Fecha Admisión	24-06-2024	*130038920 Pesa; 1	795* Manif Padre:	Zona
SANTANDER OB2 FOLIOS 1	Mt. 900.052.755-1 www.prodel.com.co Cr.29 & 77 J 22 Rts 1 Tel 7550245	Fecha de Imp: Fecha Admisión: Valor del Servicio: Valor Declarado: Valor Recaudo:	24-06-2024 24-06-2024 \$10,000.00	*130038920 Pesa: 1 Unidades:	795* Manif Padre:	Zona
SANTANDER OB2 FOLIOS 1	Mit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Cr. 29 8 77 732 Bts. Tel-7560245 Remitlenile: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANN PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA G.C. o Nilt: 900500018 Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Destinatario: MAURICIO MANZANO MONROY CALLE 7 MANZANA 7 0 CS 14 Tel. 3134205272 ABREGO - NORTE DE SANTANDER Referencia: 20249070592301	Fecha de Imp. Fecha Admisión Valor del Servicio: Valor Declarado: Valor Recaudo:	24-06-2024 24-06-2024 \$ 10,000.00	Pesu: 1 Unidades: Recibi Conf	795° Manif Padre:	Zona
des arts.	Mit: 900.052.755-1 www.prindel.com.co Cr. 29 8 77 732 Bts. Tel 7560245 Remitlenile: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANN PAR CUCUTA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA CUCUTA G.C. C NIII: 900500018 Origen: CUCUTA NORTE DE SANTANDER Destinatario: MAURICIO MANZANO MONROY CALLE 7 MANZANA 7 0 CS 14 Tel, 3134205272 ABREGO - NORTE DE SANTANDER	Fecha de Imp: Fecha Admisión: Valor del Servicio: Valor Declarado: Valor Recaudo:	24-06-2024 24-06-2024 \$ 10,000.00	*130038920 Pesa: 1 Unidades:	795° Manif Padre:	Zona